



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

08 NOV 2005

VISTO: El Expte. N° 521/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. JULIO CESAR ALDAY – DECRETO N° 3783/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. ALDAY en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

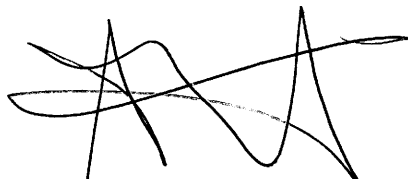
RESUELVE

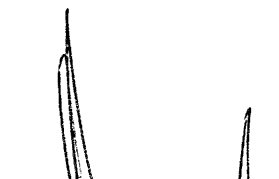
ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN María Fernanda COELHO para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2º: COMUNICAR a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 348 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia